



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012600169 – SERVICIO BANCARIO DE VERIFICACIÓN DE TITULARES DE CUENTAS BANCARIAS

Consulta 1:

Tras el análisis de la documentación que integra la licitación de referencia y de las respuestas a consultas publicadas por Metro de Madrid, esta parte desea dejar constancia de las siguientes observaciones.

El Pliego de Prescripciones Técnicas establece que la realización de un nuevo componente de integración con SAP será exigible únicamente en aquellos supuestos en los que el servicio ofertado no resulte compatible con el componente actualmente implantado por Metro de Madrid.

Sin embargo, la respuesta emitida por Metro de Madrid a la Consulta nº 2 señala expresamente que será necesaria la realización de un nuevo componente de integración en SAP por parte del adjudicatario, asumiendo éste íntegramente los costes asociados a dicho desarrollo, incluso cuando el servicio ofertado cumpla los requisitos funcionales establecidos en el pliego y permita su integración mediante adaptaciones, parametrizaciones o ajustes técnicos de alcance limitado.

A juicio de esta parte, dicha interpretación modifica sustancialmente el alcance inicialmente previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y puede resultar contraria a los principios de proporcionalidad, libre concurrencia e igualdad de trato recogidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Debe tenerse en consideración que el objeto principal de la contratación consiste en la prestación de un servicio de verificación de titularidad de cuentas bancarias, mientras que la obligación impuesta al adjudicatario de analizar, diseñar, desarrollar, probar, implantar y mantener desarrollos específicos sobre la plataforma SAP de Metro de Madrid constituye una prestación accesoria de elevada complejidad técnica y económica.

Asimismo, la exigencia de asumir dichos desarrollos con independencia del grado de compatibilidad real de la solución ofertada puede generar un efecto restrictivo sobre la concurrencia, limitando la participación de operadores especializados en servicios de verificación bancaria que disponen de soluciones plenamente funcionales y técnicamente compatibles, pero que no cuentan con estructuras especializadas de desarrollo SAP o para los que el coste de dichos desarrollos resulte desproporcionado respecto al valor económico de la licitación.



Resulta especialmente relevante que el propio Pliego reconozca la existencia de un componente SAP actualmente operativo y funcional, lo que permite cuestionar la necesidad técnica de exigir en todos los casos la construcción de un nuevo componente de integración en lugar de valorar soluciones compatibles o adaptaciones razonables de la integración existente.

Por todo ello, se solicita que las presentes observaciones queden incorporadas al expediente de contratación a los efectos oportunos, dejando constancia de la preocupación de esta parte respecto al posible impacto de las citadas condiciones sobre la concurrencia efectiva y la proporcionalidad de los requisitos exigidos.

Respuesta 1:

En relación con su consulta, les informamos de que en relación con su consulta, les informamos de que el apartado 3 “ALCANCE” del Pliego de Prescripciones Técnicas establece que el objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de verificación de titularidad de cuentas bancarias, así como, en su caso, la realización de las tareas de análisis, diseño, desarrollo, implantación y puesta en producción de un nuevo componente de integración con la plataforma corporativa SAP, siempre y cuando el servicio ofertado no sea compatible con la solución actualmente implantada en Metro de Madrid. El grado de compatibilidad real de la solución ofertada tendrá que ser valorado por el oferente, en función de la solución ofertada, por lo que las actuaciones necesarias a llevar a cabo por el oferente habrán de entenderse como parte del objeto principal del contrato.

En Madrid, a 24 de junio de 2026.